



- 9 MAYO 1974

A63H

202935

M O D E L O

D E

U T I L I D A D

por "JUGUETE DE PERCUSION", a favor de la firma holandesa EUROPLASTIC, con domicilio en AMSTERDAM (Holanda), Nieuwe Keizersgracht 58.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un juguete de percusión.

5. En la invención se ha ideado un juguete de percusión destinado para niños de corta edad, preferentemente para aquellos que han rebasado los dos años. Dicho juguete tiene como misión fundamental distraer al niño y proporcionarle un medio para liberar su energía natural.

10. En líneas generales, el juguete se caracteriza por comprender un cuerpo paralelepípedo recto rectangular de colores vivos, que presenta en su base superior una pluralidad de orificios alineados, cuya embocadura es elástica merced a una serie de ranuras radiales de que está provista y que permiten



su dilatación para el paso forzado de unas bolas, las cuales se obligan a pasar a través de los referidos agujeros mediante el auxilio de un martillo con el cual se las golpea hasta introducirlas en el interior del cuerpo paralelepípedo.

5. El martillo forma parte integrante del juguete y se ha obtenido en un material que no puede causar daño, pero que sin embargo realiza perfectamente su función percutora.

10. Las bolas que se introducen en el cuerpo general a través de los orificios citados, caen sobre un fondo en plano inclinado que las guía hacia una ventana lateral por la cual vierten hacia un cajetín abierto, adosado en la pared longitudinal del cuerpo general, siendo el fondo de este cajetín en plano inclinado en sentido opuesto al anterior.

15. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

20. La figura 1, representa una vista en alzado lateral del paquete, según el modelo.

La figura 2, es una vista en planta del mismo.

25. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un juguete de percusión constituido por el cuerpo paralelepípedo -1-, provisto en su base superior de orificios -2-, dotados de una embocadura elástica radialmente merced a las ranuras -3-, que permiten el paso forzado de las bolas -4-, con auxilio del martillo percutor -5-, utilizado por el niño.

30. Las bolas -4-, caen en el interior del cuerpo -1-, sobre un fondo -6- en plano inclinado, que las conduce hacia



una ventana extrema -7-, por la cual salen una a una, deslizando por el cajetín abierto -8-, provisto de fondo inclinado -9-.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo
10. ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Juguete de percusión, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una caja rectangular cerrada, que presenta en su base superior una pluralidad de orificios alineados ensanchables en sentido radial para permitir la introducción forzada de sendas bolas, las cuales se hacen pasar a través de los referidos orificios con el auxilio de un martillo percutor que forma parte integrante del juguete, cayendo dichas bolas en el fondo inclinado del cuerpo colector y saliendo al exterior una a una, a través de una ventana lateral extrema de éste, cuya ventana comunica con un
25. cajetín abierta adosado en la pared lateral longitudinal de la caja, dotado dicho cajetín de un fondo inclinado en sentido contrario al fondo de la caja principal.

30. 2ª.- Juguete de percusión.
Según se describe y reivindica en la presente memoria



descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 9 MAYO 1974

5.

p. a.

JAI ME ISE RN
p. p.



Fig. 1

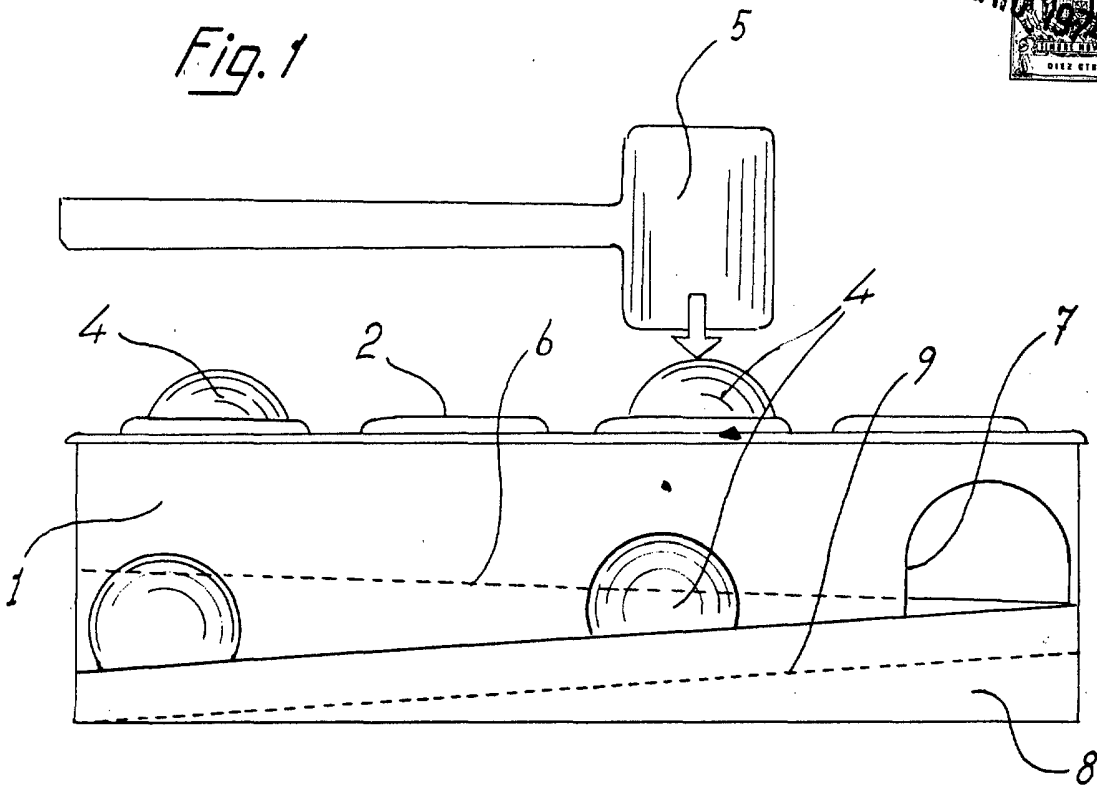
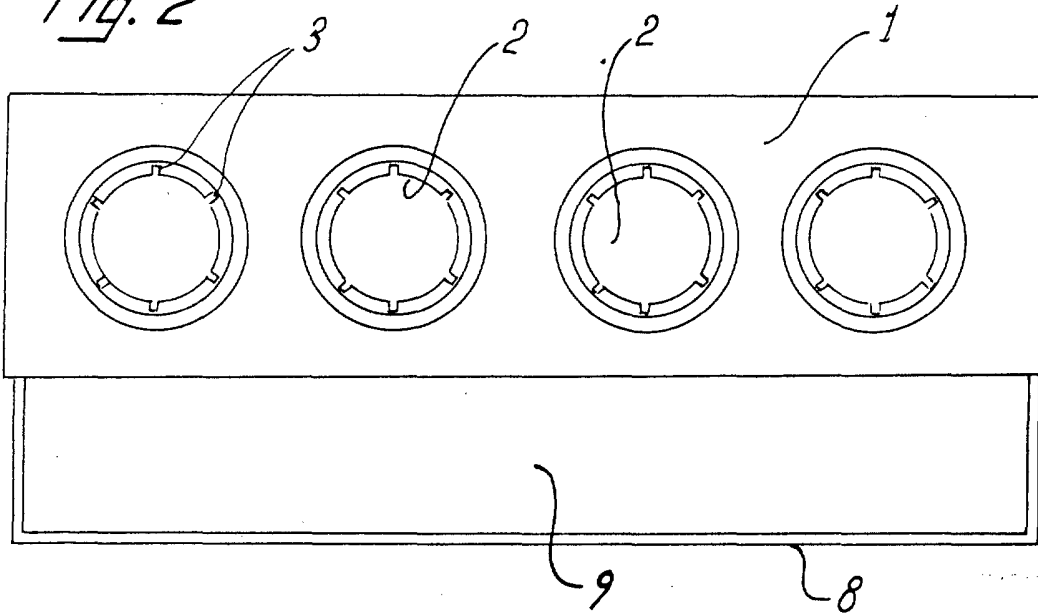


Fig. 2



Madrid, a 9 MAYO 1974

p.o. JAIME ISERN